

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24233 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 798 /2011 referente al concursado Ecológicos La Vera, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 14 de julio de 2015, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

3.- Asimismo se ha puesto de manifiesto la solicitud autorización de venta de la unidad productiva de la sociedad Ecológicos La Vera, S.L., a la sociedad Ecoavex, S.L., con CIF número B-65564163, domiciliada en Calle República Argentina 8 de Naval Moral de la Mata; Cáceres; por un precio total de 200.000,00 €, con subsistencia de las garantías hipotecarias y subrogación del adquirente en las obligaciones hipotecarias de la concursada deudora, de lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley Concursal, se acuerda oír sobre su objeto a las partes personadas por plazo común de diez días.

Cáceres, 14 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035562-1